



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2021. NÚM. 140  
MARTES, 27 DE ABRIL DE 2021





Estadística del día 27 de abril de 2021	
Acta de la junta previa	1
Dictamen a discusión	4
Dictamen de primera lectura	6
Proposición con punto de acuerdo	9
Iniciativas	9
Minuta	2
Licencia o reincorporación	1
Permiso al Ejecutivo	3
Ratificación de nombramientos	1
Dictamen en sentido negativo	3
Acuerdo parlamentario	1
Agenda Política	3
<b>Asuntos</b>	<b>43</b>



## GACETA PLUS SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA 27 DE ABRIL DE 2021

### I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

<b>Trámite</b>	En votación económica se aprueba el acta de la sesión ordinaria en modalidad a distancia del 22 de abril de 2021.
----------------	---

### II. DICTAMEN A DISCUSIÓN

1. El que contiene punto de acuerdo por el que se aprueba el nombramiento de un magistrado del Tribunal Superior Agrario y de dos magistradas Numerarias de Tribunal Unitario Agrario.

#### Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban los nombramientos propuestos por el Ejecutivo Federal a favor de: 1) Alberto Pérez Gasca como Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario; y, 2) Catalina Alfaro Herrera y Ana Lucía Duarte Flores, en los cargos de Magistradas Numerarias de Tribunal Unitario Agrario.

<b>Trámite</b>	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 100 En contra: 3 Abstenciones 4 Toma de protesta de Alberto Pérez Gasca como Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario; y, de Catalina Alfaro Herrera y Ana Lucía Duarte Flores como Magistradas Numerarias de Tribunal Unitario Agrario.
----------------	---

2. El que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento de Rogelio Granguillhome Morfín como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Bélgica y la Unión



Europea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban la ratificación del nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Rogelio Granguillhome Morfín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Bélgica y la Unión Europea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

<b>Trámite</b>	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 110 En contra: 1 Abstenciones 0 Toma de protesta de Rogelio Granguillhome Morfín, a través de plataforma digital, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Bélgica y la Unión Europea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante el Gran Ducado de Luxemburgo.
----------------	--

**3.** Con proyecto de decreto que abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone expedir la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos para regular las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos, instituciones y organismos dotados de autonomía, empresas productivas del Estado y cualquier otro ente público federal, la cual será reglamentaria de los artículos 75 y 127, así





como en lo conducente del 74, fracción IV, y del 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre lo propuesto destaca: 1) establecer que la SHCP y la Función Pública serán las entidades facultadas para interpretar la norma en la materia y considerando que los principios rectores de las remuneraciones son la anualidad, equidad, proporcionalidad, reconocimiento del desempeño, fiscalización, legalidad, no discriminación y, Transparencia y rendición de cuentas; 2) determinar que son instrumentos para el cálculo de las remuneraciones: el Producto Interno Bruto per cápita; el Producto Interno Bruto per cápita de referencia; el límite máximo de referencia; y, el límite mínimo de referencia; 3) detalla que Producto Interno Bruto per cápita de referencia es el equivalente al promedio del PIB per cápita de los tres años anteriores al del ejercicio presupuestal correspondiente, con cierre al mes de octubre; 4) el salario presidencial se obtendrá de multiplicar el Producto Interno Bruto per cápita de referencia por los 10 grupos jerárquicos definidos por el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal y el resultado deberá ser dividido entre el monto del salario mínimo general vigente anualizado; 5) definir remuneración como toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales; 6) estipular que ningún servidor público obligado por la presente ley recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República; 7) normar que no se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o pagos de semejante naturaleza por servicios prestados en el desempeño de la función pública sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo; y, 8) sancionar que cualquier persona puede formular denuncia ante el sistema público de faltas administrativas y hechos de corrupción o ante el órgano de control



interno de los entes definidos para ello, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se establece en el artículo Segundo Transitorio que se exceptúa de la aplicación del artículo 9 de la presente Ley a los servidores públicos aludidos en el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 117, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2009, que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente decreto y hasta la conclusión de su respectivo periodo.

En sesión de la Cámara de Diputados, del 23 de septiembre de 2020, se aprobaron modificaciones a los artículos 1 al 34 y la adición de un Artículo Quinto Transitorio.

<b>Trámite</b>	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados 1, 2, 6, 7, 9, 10, 12, 15, 20, 22, 24, 28 y 30 en términos del dictamen. A Favor: 65 En contra: 49 Abstenciones 0 Túrnese al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

**4.** Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular (para la actualización de la norma en virtud de la reforma constitucional en materia de consulta popular).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone diversas modificaciones para dar precisión a la Ley Federal de Consulta Popular, entre las cuales se propone: 1) actualizar el nombre del Instituto Nacional Electoral; 2) define a la consulta popular como un instrumento de participación ciudadana; 3) las consultas tendrán como objeto temas de interés nacional o regional; 4) establecer que el



resultado de la consulta popular será vinculante para los poderes Ejecutivo y Legislativo; 5) se precisa que no será objeto de las consultas la permanencia o continuidad en el cargo de las personas servidoras públicas de elección popular; 6) se establecen preceptos de lenguaje incluyente; 7) se estipula que para la realización de las consultas sea el primer domingo de agosto; 8) dictamen de la petición deberá ser aprobado por la mayoría de cada Cámara del Congreso, dentro de un plazo de 20 días naturales para cada una, en forma sucesiva, contados a partir de la recepción del proyecto, en caso contrario, se procederá a su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Para tal efecto se reforman los artículos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 26, 27, 28, 30; la denominación del Capítulo III para quedar -de las atribuciones del instituto nacional electoral en materia de consulta popular-; 32, 33, 34, 35, 43, 45, 47, 48, 52, 53, 54, 56, 57, 58 y 63; se adicionan un apartado A y un apartado B en el artículo 6; los artículos 11, 12, 15, 26, 27, 48, 53, y se derogan el cuarto párrafo del artículo 14; el tercer párrafo del artículo 43 y el primer párrafo quedando el segundo párrafo como párrafo único en el artículo 52, de la Ley Federal de Consulta Popular.

En sesión del 22 de abril de 2021, la presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del voto particular del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC).

<b>Trámite</b>	En Votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados 5, 11, 43, 53 y 54 en términos del dictamen. A Favor: 71 En contra: 47 Abstenciones 0 Túrnese al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.
----------------	---



### III. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Queda de primera lectura el dictamen que reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

2. Queda de primera lectura el dictamen que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

3. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal (en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de dieciocho años).

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

4. Que reforma el artículo 52, así como el primer párrafo y las fracciones I y III, del diverso 53 de la Ley General de Educación.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

5. Por el que se aprueba el Tercer Protocolo adicional al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. El quince de noviembre de dos mil tres, firmado en Montevideo,





República Oriental del Uruguay, el veinte de noviembre de dos mil veinte.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

6. Por el que se aprueba el Segundo Protocolo Modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el quince de noviembre de dos mil tres, firmado en Montevideo el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

## IV. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por la que exhorta a diversas dependencias a promover la implementación de un distintivo o certificación de empresa sostenible.

<b>Trámite</b>	Túrnese a Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de Cámara de Senadores
----------------	--

2. Por la que exhorta a la Fiscalía General de la República a dar puntual y eficaz seguimiento a la denuncia interpuesta por la C. Rosa Icela Rodríguez ante los supuestos desvíos de recursos del ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna y, en su caso, de Felipe Calderón Hinojosa.

<b>Trámite</b>	Túrnese a Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana de Cámara de Senadores.
----------------	---

3. Por la que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar las modificaciones pertinentes a la Agenda Digital Educativa, así como a



los planes y programas de estudio, a fin de evitar el rezago educativo de los alumnos que aún no se hayan integrado a las clases presenciales.

**Trámite** | Túrnese a Comisión de Educación de Cámara de Senadores.

**4.** Por la que exhorta a la Fiscalía General del Estado de México a dar puntual y eficaz seguimiento a la denuncia interpuesta por la C. Jacqueline -N-, y a que integre la carpeta de investigación lo más pronto posible para, en su caso, iniciar la acción penal correspondiente.

**Trámite** | Túrnese a Comisión de Seguridad Pública de Cámara de Senadores.

**5.** Por la que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a emitir un certificado digital y su registro correspondiente para personas que hayan sido vacunadas contra el covid-19.

**Trámite** | Túrnese a Comisión de Salud de Cámara de Senadores

**6.** Por la que exhorta al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para que informe a esta Soberanía el proceso y parámetros considerados para la evaluación y determinación de la indemnización para contratos de ocupación temporal de terrenos en zonas mineras.

**Trámite** | Túrnese a Comisión de Minería y Desarrollo Regional de Cámara de Senadores

**7.** Por la que exhorta a la Fiscalía General del estado de Quintana Roo para que, los hechos ocurridos el 27 de marzo se investiguen y resuelvan con apego a derechos humanos y al gobierno del estado de Quintana Roo, para que fortalezca las medidas necesarias de seguridad para los turistas.

**Trámite** | Túrnese a Comisión de Justicia de Cámara de Senadores



8. Por la que exhorta a las autoridades en materia de salud a establecer mecanismos para llevar a cabo el registro y vacunación de personas en zonas marginadas.

**Trámite** | Túrnese a Comisión de Salud de Cámara de Senadores

9. En relación al Tratado Contra Pandemias del Consejo Europeo y de la OMS.

**Trámite** | Túrnese a Comisión de Salud de Cámara de Senadores

## V.INICIATIVAS

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

**Trámite** | Túrnese a comisiones Unidas de Cultura y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

2. Que derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

**Trámite** | Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores

3. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

**Trámite** | Túrnese a comisiones Unidas de Defensa Nacional y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.

4. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.



<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	---

5. Que reforma y adiciona un párrafo al artículo 8 y se reforma la fracción VIII del artículo 109 de la Ley de Migración.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	--

6. Que declara el 10 de agosto de cada año como Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afromexicanas.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores
----------------	---

7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Educación y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores
----------------	---

8. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Energía y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---

9. Que reforma y adiciona la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---





## VI. MINUTA

1. Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional (en materia de actualización de la denominación de la Ciudad de México y de la Fiscalía General de la República)

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Unidas de Gobernación; y, de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

2. Minuta que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia; y, de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

## VII. LICENCIA

1. Con la que informa la reincorporación del Sen. Aníbal Ostoa Ortega a sus funciones legislativas, a partir del 01 de mayo del 2021.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

## VIII. PERMISO AL EJECUTIVO

1. Con el que remite del Ejecutivo Federal, solicitud de autorización para permitir la salida, fuera de los límites del país, de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para participar en el Festival Internacional de Música -Spasskaya Tower-, a realizarse en la Ciudad de Moscú, Rusia del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2021.

<b>Trámite</b>	Túrnese a Comisión de Defensa Nacional de Cámara de Senadores
----------------	---



2. Con el que remite del Ejecutivo Federal, solicitud de autorización para permitir la salida, fuera de los límites del país, de elementos de la Armada de México para participar en el Ejercicio Multinacional - SOLIDAREX 2021-, que se llevará a cabo del 15 al 31 de octubre de 2021, en las costas de Perú, Ecuador y Colombia.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Marina de Cámara de Senadores.
----------------	---

3. Con el que remite del Ejecutivo Federal, solicitud de autorización para permitir la salida, fuera de los límites del país, de elementos de la Armada de México para participar en el Ejercicio Multinacional TRADEWINDS 2021, que se llevará a cabo en las costas de Guayana, del 12 al 26 de junio de 2021.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones Unidas de Marina de Cámara de Senadores.
----------------	---

## IX. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. Con el que remite del Ejecutivo Federal, las designaciones de David Alejandro Alpide Tovar, Gabriela Badillo Barradas, José Alfredo Celorio Méndez, Carlos Contreras Segovia, Luis Ángel López Vera, Rodolfo Raúl Peregrina Vasconcelos y Julio César Vázquez Cruz, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

<b>Trámite</b>	Túrnese a Comisión de Justicia de Cámara de Senadores.
----------------	--

## X. INICIATIVA DE NO COMPETENCIA

1. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, de la Ley General de Salud y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

<b>Trámite</b>	Túrnese a la colegisladora por no competencia
----------------	---



2. Que reforma la fracción IV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Trámite** | Túrnese a la legisladora por no competencia

3. Que reforma el artículo 106, fracción IV inciso c) y fracción V inciso c) de la Ley Aduanera.

**Trámite** | Túrnese a la legisladora por no competencia

## XI. ACUERDO PARLAMENTARIO

1. Referente al desahogo de los temas legislativos.

**Trámite** | Es aprobado en votación económica

## XII. AGENDA POLÍTICA

1. Para referirse a la situación política del país.

**Trámite** | Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.

2. Para referirse a la situación política del país.

**Trámite** | Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.

3. Para referirse a la situación política del país.

**Trámite** | Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.



**Siendo las 18:25, se levanta la sesión del Senado de la República y se cita para la próxima, en su modalidad a distancia, que tendrá verificativo el jueves 29 de abril de 2021 a las 10:00 horas.**





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Directora General de Difusión  
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

